

# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO** 100

#### Registro

Presentación realizada el 25-06-2017 a las 21.14.34

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201610072221929M

Código Seguro de Verificación: E4QZCDVTNQHH37CB

#### Presentador

NIF Presentador: 47072229S

Apellidos y Nombre / Razón social: CASTILLEJOS MORENO JOSE RAMON

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1007743460132

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

**Agencia Tributaria** Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página	1
--------	---

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante				
(01) NIF 47072229S	Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2016) Divorciado/a			
02 Apellidos y nombre CASTILLEJOS MORENO JOSE RAMON	declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a legalmente			
	H: hombre M: mujer 05 H 06 X 07 08 09			
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan	Fecha de nacimiento			
cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad. Clave			
Domicilio habitual actual del primer declarante	Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"			
15) Tipo de VíaCALLE (16) Nombre de la Vía Pública CERVANTES				
Tipo de numeración NUM (18) Número (19) Calificador del número (20) Bloque	(21) Portal <b>3</b> (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta			
25) Datos complementarios del domicilio	Localidad / Población			
27) Código Postal 02001 (28) Nombre del Municipio ALBACETE	29 Provincia ALBACETE			
Si el domicilio está situado en el extranjero:				
35) Domicilio / Address (36)	Datos complementarios del domicilio			
37) Población / Ciudad 39) Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado			
41) País	42 Código País			
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) Ascionalidad				
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el pri	mer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también,			
en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conju	untamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.			
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave) Referencia catastral			
50 4 Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 1 54 9769002WJ9196H0028AW			
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)			
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)			
(50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)	(53) (53) (54)			
	(53) (53) (54)			
50 Primer declarante: (31) Cónyuge: (52)  Frimer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)			
50 Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)			
Conjugation of the conjugation o	a NIE consigne Número de			
	ción en el País de residencia (56)			
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalm	nente)			
(57) NIF	Course del defensions (le beneficio Mension)			
58) Apellidos y nombre	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)			
	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Cónyuge no residente que no se contribuyente del IRPF			
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta	en esta casilia. (Solamente en caso de declaración conjunta)			
(si es distinto del domicilio del primer declarante)				
(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública (17) Tipo de (18) Número (19) Calificador (1	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta			
17 numeración 100 de casa 19 del número 20 Bioque	Localidad / Población			
25 del domicilio (28) Nombre del Municipio	(si es distinta del municipio) (29) Provincia			
Si el domicilio está situado en el extranjero:	<del></del> /			
(35) Domicilio / Address (36)	Datos complementarios del domicilio			
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado			
41) País	42) Código País			
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) 43 Nacionalidad				
Representante				
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social				
Devengo				
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año  Fecha de finalización del período impositivo				
Opción de tributación				
	(			
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual   (68)   X			
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	( Tributation conjunta			
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 20	016			
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su	residencia habitual en 2016			

Ejercicio NIF Apellidos y nombre Primer Prim									
Primer declarante 47072229S CASTILLEJOS MORENO JOSE RAMON									
$\bigcirc$	Situación familiar								
Hijos	y descendientes menores de 2	5 años o personas con discapa	cidad que	convive					
	NIF Apellidos y non	nbre (por este orden)		ha de miento	Fecha de adopción o acogimiento permar te o preadoptivo	Discapacida (clave)	d Vinculació (*)	n N° de d	
1.° 75	76		77)		78	79	80	81)	82
2.° (75)	(76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
3.° (75)	(76)		77)		(78) (78)	(79)	(80)	(81) (81)	(82) (82)
4.° (75) 5.° (75)	(76) (76)		(77) (77)		(78)	(79) (79)	(80)	81)	(82)
6.0 (75)	(76)		77)		(78)	79	80	(81)	82)
7.º (75)	(76)		77)		(78)	79)	80	81)	82
8.0 75	76		77)		78	79)	80	81)	82
9.0 75	76		77)		(78)	79	80	81)	(82)
0.0 75	76		77		(78)	79	80	81)	(82)
1.º (75)	(76)				(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
2.º (75)	(76)		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
. ,	se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos e cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea		, ,	os del otro prog	enitor.				
		-				11	de orden		de fallecimiento
	o de los hijos o descendientes hubiera falleci ento	do en el ano 2016, indique el numero de ord	en con ei que	ilgura relacio	uo y la lecria de	·······		84)	
Sólo si ha	a consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [8	0], consigne los siguientes datos del otro pro	genitor:			l I	83) (	84)	
	NIF/NIE Apellidos y non	nbre (por este orden)							
1.º (85)	(86)	*		Si el otro pi	rogenitor no tiene N	NF o NIE, marqu	e con una "X"	" esta cas	silla (87)
2.° (85)	86				rogenitor no tiene N				$\sim$
3.° <b>8</b> 5	86			Si el otro p	rogenitor no tiene N	NIF o NIE, marqu	e con una "X'	" esta cas	silla (87)
4.° (85)	(86)			Si el otro pi	rogenitor no tiene N	NF o NIE, marqu	e con una "X'	" esta cas	silla (87)
Ascen	dientes mayores de 65 años o pe	rsonas con discapacidad que co	nviven cor	el/los co	ntribuyente/s a	al menos la n	nitad del p	eríodo	impositivo
	NIF Apellidos y no	ombre (por este orden)		Fecha d	e nacimiento	Discapacidad (	clave) Vincu	ulación	Convivencia
(90)	91)			92)		(93)	94	$\leftarrow$	(95)
90	(91)			(92)		(93)	94	$\leftarrow$	(95)
90	(91)			92)		(93)	94	$\leftarrow$	(95)
90	(91)			(92)		(93)	94	.)	(95)
					CP	NIF		$\overline{}$	de fallecimiento
Si alguno	de los ascendientes hubiera fallecido en el a	año 2016, indique su NIF y la fecha de fallec	imiento			96) 96)		97)	
					( )	96)		97)	
	Asignación tributaria a la l	glesia Católica							
Atención:	Esta asignación es independiente y compatible con la	a asignación tributaria a actividades de interés genera	l consideradas d	e interés social.					
Si desea	que se destine un 0,7 por 100 de la cuota ín	itegra al sostenimiento económico de la Igle	sia Católica, r	narque con u	na "X" esta casilla .				105)
$\bigcirc$	Asignación de cantidades	a actividades de interés gen	eral con	siderada	s de interés	social			
Atención:	Esta asignación es independiente y compatible con la	a asignación tributaria a la Iglesia Católica.							
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.									
Declaración complementaria									
$\overline{}$	-								
Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del la artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45° de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla									
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del						122)			
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la									
Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])					23)				
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla					124)				
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla					25)				
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio									
ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla									
ા નકાસ લ [126] indi	eciaración es complementaria de otra deciar quelo marcando con una "X" esta casilla	adion antenio del mismo ejercicio 2016, en s	oupuesios als	iiiios a ios fe	nojauos en las casi	aə [ 12 1], [ 122],	[ 120j, [ 124j, [	[123] y	20)
Solicitud de rectificación de autoliquidación									
$\overline{}$	- Conontad do reculidación d	- autoriquiuuoron							
									127)

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Rendimientos del trabajo	
Retribuciones dinerarias	13.028,30 001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	13.028,30 010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	837,34 011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	12.190,96 015
Otros gastos deducibles	0 000 001
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	10.190,96 019
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)	7.578,94 021
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	7.578,94 389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	7.578,94 392
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 405
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	7.578,94 445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	7.578,94 450
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	,
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,00 455
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 465
Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00 466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00 475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 478
	-,
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	700.00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	720,00 482 720,00 483
Custo catatal assusana adianta al mínimo navasnal y familiar da D.L. ganaval	527.25 (a)
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de b.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25 485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	192,75 486
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	192,75 487
The second of the second	2,54 488
Tipo medio autonómico	0.54
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	400.75
Cuota integra autonómica [(487)+(495)]	192,75 500
	- , - [
Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDA	
0 1 1/2 1 1 1 1/400 (504) (500) (504) (500) (500) (510) (510) (510) (510)	192,75 520
Cuota liquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]  Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	
	=
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]  Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	102,70   331
Custo líquido incrementado total [/E20) (/E21)]	385,50 532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	230,00 [ 337]
Por rendimientos del trabajo	349,16 538
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	040.40
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	,

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

36,34 550
36,34 600
192,75 601
192,75 605
0,00 519

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2016 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)	NIF 47072229S  Apellidos y Nombre  CASTILLEJOS MORENO JOSE RAMON	Ejercicio 2   0   1   6   Período 0   A    Número justificante: 1007743460132
Cón - yuge	NIF Apellidos y Nombre	
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen  450 7.578,94 455  Cuota líquida estatal  520 192,75 521 192,75  Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración)	butación conjunta
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejerce  Resultado de la declaración complementaria  Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresa: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.  NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.  NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolu  Devolución:  Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la	Importe: D
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante ade segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta banc el importe correspondiente.  Número de cuenta (IBAN)  ES09 2105 4860 0430 1002	cargados los correspondientes pagos.  aria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia  Código SWIFT-BIC

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Modelo 100

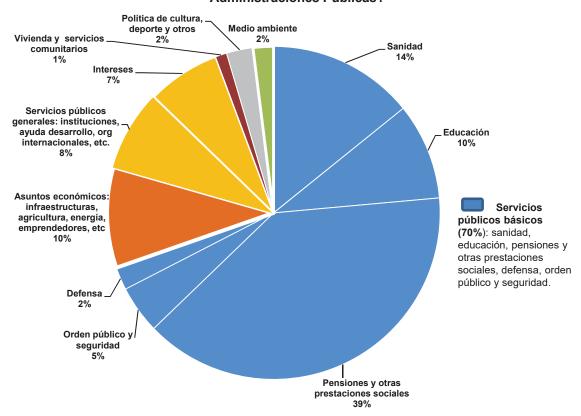
#### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

#### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx